

Información importante



La Comisión Regional de Interconexión Eléctrica -CRIE-, pone a su disposición información importante relacionada a las gestiones necesarias para la aprobación de solicitudes de conexión a la Red de Transmisión Regional (RTR).

En la CRIE nos interesa mantener informados a los actores del Mercado Eléctrico Regional (MER), para una mayor comprensión de los requisitos a atender en sus diversas gestiones. En este sentido, buscamos mejorar nuestras acciones de comunicación y dar a conocer los proyectos que estamos llevando a cabo en el marco de nuestras funciones y competencias.



SOLICITUDES DE CONEXIÓN A LA RTR



CONOZCA LOS REQUISITOS Y LAS SOLICITUDES APROBADAS POR LA CRIE

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE CONEXIÓN A LA RED DE TRANSMISIÓN REGIONAL (RTR)

Según procedimiento establecido en la Regulación Regional, Libro III del **Reglamento del Mercado Eléctrico Regional (RMER)**, los requisitos para el trámite de aprobación de solicitudes de conexión a la RTR son:

Aceptación del Transmisor y del Operador
(Num. 4.5.2.1)

Autorización, permiso o concesión
(Num. 4.5.2.4)

Estudios y licencias ambientales
(Num. 4.5.2.5)

Estudios técnicos regionales
(Num. 4.5.3.2)

No Objeción del Regulador y recomendación favorable del Ente Operador Regional (EOR)
(Num. 4.5.3.5)

La CRIE una vez **resuelve la aprobación de una solicitud de conexión a la RTR**, emite la instrucción al Agente que corresponda para que cumpla con lo establecido en los numerales respectivos del Libro III RMER: **4.5.4.1** relacionado con la **autorización de puesta en servicio por parte del EOR**; y, **4.11.1, 4.11.2 y 4.11.3 d**, para la aprobación del diseño técnico de detalle, parametrización de los sistemas de control y protección, pruebas y ensayos de campo que son verificados por el mismo EOR, en coordinación con el operador y transmisor del país donde se ubica la nueva conexión.



La CRIE mantiene la observancia de los Criterios de Calidad, Seguridad y Desempeño (CCSD) del Sistema Eléctrico Regional SER.

SOLICITUDES DE CONEXIÓN A LA RTR APROBADAS POR LA CRIE ENE-SEP 2022 Y PAÍS AL QUE PERTENECEN



Proyectos de transmisión:
1. Línea de transmisión Los Brasiles – San Benito **230 kV**;
2. Línea de transmisión San Benito – Boaco **230 kV**;
3. Ampliación Subestación San Benito; 4. Ampliación Subestación Boaco;
5. Ampliación Subestación Los Brasiles y 6. Ampliación Subestación Ticuantepe II, presentados por la empresa ENATREL.
Nicaragua

“Nueva Subestación **110/46 kV** e instalación de un nuevo transformador de **100 MVA**, en reemplazo del transformador existente, para el incremento de retiro de potencia y expansión del lado de **115 kV** y la instalación de 4 bancos de capacitores de **22.5 MVAR**, para un total de **90 MVAR** a nivel de voltaje de **115 kV** en la subestación Talnique”, proyecto de transmisión presentado por la Empresa Transmisora de El Salvador (ETESAL)



“Central Hidroeléctrica 3 de febrero” de **67.42 MW** de capacidad instalada, proyecto presentado por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL).



El Salvador



Proyecto solar de generación fotovoltaica “San Isidro” con una capacidad de **14 MW**, proyecto solar presentado por la empresa Nordic Solar, S.A.



Nicaragua

Derivación del primer circuito de la Línea **230 kV** Ticuantepe – Cañas y su conexión en la Subestación La Virgen, proyecto presentado por la Empresa Propietaria de la Red (EPR).



Nicaragua

Proyecto solar de generación fotovoltaica El Jaguar de **16 MW**, presentado por la empresa Interamerican Solar, S.A.



Nicaragua

Proyecto de transmisión “ST Moín” ampliaciones 12 y 13, incrementando la capacidad en **30 MVA**, pasando de 60 a 90 MVA, por la inclusión de dos transformadores de 45 MVA, 230/34.5 kV, presentado por el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).



Costa Rica

Planta de Ciclo Binario ORC-U5 **10 MW**, proyecto geotérmico presentado por la empresa Polaris Energy, S.A. (PENSA).



Nicaragua